



Nº de expediente: 008100-000004-24

Fecha: 27.02.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

ISEF CENUR LITORAL NORTE - PAYSANDÚ. SITUACIÓN RESPECTO A LA UC GIMNASIA 2 Y SOLICITUD CURSADO EN SIMULTANEO DE U.C. EN LA QUE LA TEORÍA DEL APRENDIZAJE Y DEL SUJETO (DPTO. PRÁCTICAS CORPORALES) ES PREVIATURA.

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	PROYECTOS - PRESENTACION DE
Tema:	
Nombre:	
Interesado:	
Cédula de Identidad:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Dependencia a la que pertenece:	
Institución o Empresa:	
Dirección - Calle:	
Dirección - Número de puerta:	
Dirección - Complemento:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008100-000004-24 Actuación 1	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 27 de febrero de 2024

Se adjuntan documentos recibidos de la dirección de correo electrónico ecanon@cup.edu.uy.

Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 27/02/2024 10:26:59.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota comisión directiva cursado de Previaturas de Gimnasia 1- 2024 - ISEF Paysandú.pdf	134 KB	27/02/2024 10:25:24
Nota comisión directiva cursado de Previaturas de TAPSU - 2024 - ISEF Paysandú.pdf	137 KB	27/02/2024 10:25:24



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Paysandú, 26 de febrero de 2024

**Comisión Directiva
ISEF – Udelar**

Asunto: Solicitud cursado de U.C. Gimnasia 2 aun no teniendo aprobada la U.C. Gimnasia 1 , además de la apertura de periodos extraordinarios para salvar esta última unidad.

Estimada comisión directiva, en el año 2023 la coordinación de carreras tuvo dificultad con la enseñanza de la unidad curricular de Gimnasia 1 (Prácticas Corporales) para ser cursada por la generación 2023. Actualmente, estamos a la espera del fallo de la comisión asesora en relación al llamado G2, quien asumirá la responsabilidad del curso en este año (semestre IMPAR Generación 2023 – PAR Generación 2024).

Para que sea posible lo anterior y que la generación 2023 pueda cursar esta unidad en el semestre IMPAR, estamos solicitando la autorización para que la misma pueda inscribir la asignatura “Gimnasia 2” cursada en el semestre PAR de la que Gimnasia 1 es previa. Esto posibilitaría que el avance en la carrera de la generación 2023 no se vea afectada, al mismo tiempo que se abrirían 2 periodos de exámenes extras (septiembre – octubre) para que pueda ser salvada la U.C. Gimnasia 1.

Agradecemos la atención prestada a la presente,



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

Cordialmente,

Prof. Dr. Edwin Alexander Cañón Buitrago
Coordinador de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Paysandú, 26 de febrero de 2024

**Comisión Directiva
ISEF – Udelar**

Asunto: Nota solicitud cursado en simultaneo de U.C. en la que la Teoría del Aprendizaje y del Sujeto (Dpto. Prácticas corporales) es previatura.

Estimada comisión directiva, en el año 2023 la coordinación de carreras tuvo dificultad con la enseñanza de algunas unidades curriculares como “Teoría del Aprendizaje y del Sujeto” debido a la no postulación de docentes a los llamados generados para G2. En este sentido, no fue posible que la unidad curricular TAPSU fuera cursada por la generación 2023 durante el correspondiente año.

Actualmente, ya tenemos designada a la Prof. G2 Fernanda Américo quien asumirá la responsabilidad del curso en este año (semestre IMPAR Generación 2024 – PAR Generación 2023). Por motivos de falta de infraestructura en el CUP (salones) y organización de franjas horarias para el dictado de la enseñanza del curso de licenciatura para el semestre IMPAR 2024, fue imposible que la generación 2023 pudiera tomar de forma inicial – semestre IMPAR – la unidad curricular de TAPSU, lo que nos llevó a posibilitar que la generación 2024 la pudiera recibir tal cual como lo estipula el plan de estudios 2017. Siendo así, y discutido en CCL, se llegó a la sugerencia de que la generación ingresante cursara la mencionada U.C. en el semestre IMPAR y la 2023 en el PAR.

Para que sea posible lo anterior y que la generación 2023 pueda cursar esta unidad en el semestre PAR, estamos solicitando la autorización para que la misma pueda inscribir la asignatura “Planificación, Metodología y Evaluación en Educación Física” en la que TAPSU es previa. Esto posibilitaría que el avance en la carrera de la generación 2023 no se vea afectado, al mismo tiempo que en el caso de TAPSU, sean aprovechados los periodos de exámenes regulares para que puedan aprobar dicha disciplina. De ser necesario, se abriría un periodo extra de examen en el mes de abril de 2024 para que la generación 2023 pueda complementar el periodo faltante de examen.

Agradecemos la atención prestada a la presente,

Cordialmente,

Prof. Dr. Edwin Alexander Cañón Buitrago
Coordinador de Carreras
Instituto Superior de Educación Física
CENUR Litoral Norte, Sede Paysandú



Montevideo
Parque Batlle s/n
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR
Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP
Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 008100-000004-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 27/02/2024 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO